



**JOHN MILTON
RODRÍGUEZ**
SENADOR DE LA REPÚBLICA



HONORABLE SENADOR JOHN MILTON RODRIGUEZ

Proposición

Proyecto de Ley 143-2020 Cámara – 350-2020 Senado

“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”

En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito se incorpore un PARÁGRAFO AL ARTICULO 4 de la citada Ley el cual quedará así:

“ARTÍCULO 4°. Suspensión del cobro judicial y prescripción para deudores previstos en el artículo 3° de la presente ley. Finagro o la entidad que obre como administrador o acreedor de las obligaciones del FONSA, se abstendrá de adelantar su cobro judicial a partir de la entrada en vigencia de esta ley y hasta el 31 de diciembre de 2021 término dentro del cual se entenderán suspendidas tanto las acciones de cobro como los términos de prescripción de las mismas y sus garantías, conforme a la ley.

PARÁGRAFO. Lo anterior con excepción de las obligaciones que hagan parte de procesos concursales y acuerdos de restructuración y reorganización empresarial, en los cuales no se aplicará lo dispuesto en presente artículo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No podrán ser objeto de embargo, los bienes muebles e inmuebles de los pequeños y medianos productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas, forestales y agroindustriales, afectados por fenómenos no controlables en su producción y comercialización. Esta prohibición se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023.

Cordialmente

H.S. JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Partido Colombia Justa Libres

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.
Oficina: Ed. Nuevo Congreso Oficina 102
www.senado.gov.co